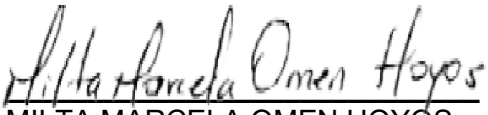
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
No.021 DE 2026

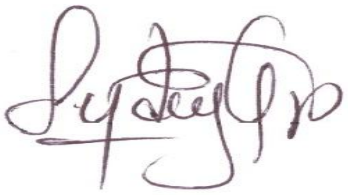
OBJETO	:	Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "Contratar el suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos y productos de ferretería, a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles propios y arrendados donde funcionan los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en los departamentos del Huila y Caquetá, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato."
CONTRATANTE	:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura– Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CONTRATISTA	:	GRUPO AGROMARKET SAS NIT. 901.837.531-0
FECHA DEL CONTRATO	:	21/07/2026
VALOR	:	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000.oo), incluido IVA, a todo costo, apropiación que incluye impuestos, tasas, retenciones legalmente establecidas en la ley, costos directos e indirectos, valor para la legalización y ejecución del contrato, contribuciones y demás gravámenes previstos en las normas tributarias de carácter nacional departamental y/o municipal vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago.
PLAZO	:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	:	23/07/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	:	Seis (06) de agosto de 2026

Los suscritos, MILTA MARCELA OMEN HOYOS, identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.985.955, representante legal de la empresa GRUPO AGROMARKET S.A.S identificada con Nit. 901.837.531-0 en calidad de CONTRATISTA, y LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO, Profesional Universitario de la DESAJ Neiva, Supervisora Delegada de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, acordaron dar inicio al Contrato 021 DE 2026, a partir del seis (06) de agosto de 2026.

En constancia firman,



MILTA MARCELA OMEN HOYOS
Contratista



LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Supervisor – DESAJ NEIVA

Elaboro Lyda Yineth Gomez Perdomo